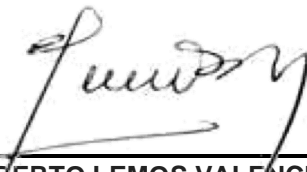


EL COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS DE LA U.P.T.C. EMITE CONSTANCIA ASÍ:

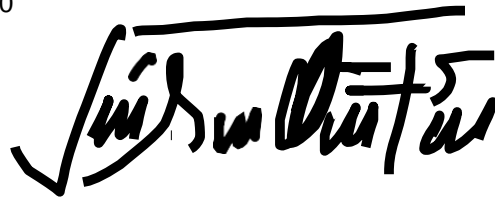
En reunión adelantada de manera virtual, los miembros del Comité de Licitaciones y Contratos, en Sesión del **veintiocho (28) de septiembre de 2020**, revisaron, estudiaron y aprobaron RECOMENDAR al señor Rector la publicación de OBSERVACIONES, OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS, RESPUESTA A OBSERVACIONES Y PLIEGO DEFINITIVO de invitación pública 019 de 2020, cuyo objeto es **CONTRATAR SERVICIO DE INTERNET, WAN Y LAN EXTENDIDA POR UN AÑO PARA LA SEDE PRINCIPAL, SEDES SATÉLITES, FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA Y SEDES, SECCIONALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**”.

Determinando que conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación de la Universidad (Acuerdo 074 de 2010 Art 9, modificado por el Acuerdo 064 de 2019 Art 2), una vez culminada tal revisión, los integrantes del Comité de Licitaciones y Contratos, recomiendan al señor Rector iniciar **FORMALMENTE** el proceso de contratación con la publicación del documento mencionado, toda vez que existe los documentos soportes justificados y los recursos necesarios, previo estudio financiero, jurídico y técnico.

Dado a los veintiocho (28) de septiembre de 2020



ALBERTO LEMOS VALENCIA
Presidente Comité de Contratación



JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
Secretario Comité